



## TRANSPARENCIA PARTICIPACION DINAMISMO

### RESOLUCIONES

ACTA No. 16 SESION ORDINARIA FECHA MIERCOLES 28 DE AGOSTO AÑO 2019

- 1.- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar las solicitudes de Dominios Plenos de los Señores: ROSALINA QUINTANILLA BANEGAS terreno ubicado en la Colonia 13 de Abril.- MELANIE ROSSET GORDON HERNANDEZ ubicadas en la Aldea de Caracas.- CONVENCION NACIONAL DE IGLESIAS BAUTISTAS DE HONDURAS, dos parcelas ubicadas en la colonia Narciso Hernández.-RECTIFICACION DE DOMINIO PLENO DEL SEÑOR JOSE SANTOS CANALES AMBROSIO, terreno ubicado en la Aldea El Gancho.
- 2.- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Autorizar al Señor Alcalde Municipal Mario José Mario Meléndez Matute, para la suscripción de convenio entre esta municipalidad El Porvenir, Atlántida y la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) para la ejecución de Lps 848,800.00 en 30 letrina, 20 pisos, y 20 techos, para lo cual la municipalidad se compromete al cumplimiento de la contraparte equivalente al 20% con fondos municipales que suman Lps 333,900.00.
- 3.- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Que se autorice a la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), para que pueda solicitar a la Secretaria de Justicia Gobernación y descentralización se debite de las transferencias municipales el monto no ejecutado de acuerdo a lo convenido en caso de incumplimiento por parte de la Alcaldía.
- 4.- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar la propuesta del Consultor de Catastro Municipal MELVIN OMAR PEÑA SANTOS, RTN 01061988002237, de actualización de gestión catastral, levantamiento catastral urbano y rural por un periodo de seis meses, con seis técnicos asignados por la municipalidad, aplicando metodología de catastro tecnificado con un costo mensual de Lps 32,000.00
- 5.- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Contratar seis personas para levantamiento catastral urbano y rural por un periodo de seis meses, quienes serán contratados como jornales, devengaran un salario de Lps 250.00 diarios, laborando de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.





## TRANSPARENCIA PARTICIPACION DINAMISMO

### RESOLUCIONES

ACTA No. 17 SESION ORDINARIA FECHA VIERNES TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019

1.-La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar las solicitudes de Dominios Plenos de los Señores: EDWIN MAURICIO RAMOS ORDOÑEZ terreno ubicado en la Aldea La Unión.- LAURA LETICIA DOMINGUEZ LOPEZ terreno ubicado en la Aldea de Montevideo.- CAROL YAMILETH MATUTE CHIRINOS , terreno ubicada en la Aldea de Burgos. NORMA EDITH SOSA, terreno ubicado en la Aldea de Burgos..

2.- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar la Firma del Convenio de Comanejo del Parque Nacional Pico Bonito y Refugio de Vida Silvestre Cuero y Salado, con la condición que sea incluida en el apartado de responsabilidades conjuntas específicamente en lo establecido en el apéndice 05 referente a la delimitación y demarcación del Área Protegida Parque Nacional Pico Bonito y Refugio de Vida Silvestre Cuero y Salado.

3.-La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Facultar al Alcalde Municipal para la apertura de una cuenta a nombre de la Municipalidad en un Banco de la localidad, quien será la firma autorizada para la ejecución de Lps 848,800.00 para la construcción de 30 letrinas, 20 pisos y 20 techos, los cuales se llevaran a cabo en el municipio, mediante un convenio entre esta municipalidad y la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS).

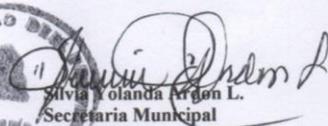
4.- La Secretaria Municipal dio cuenta que ya se extendió la Licencia para el Servicio Privado de Seguridad, registrado bajo el No.1507 folio 106, Tomo 006, fecha de Registro 13/07/2018, emitida el 15/03/2019, duración dos años, vencimiento el 15/03/2021, Expediente NO. 174-2018

5.- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar el Informe de Ingresos y Egresos de Tesorería Municipal correspondiente al mes de agosto de este año 2019 así: Ingresos Lps 718,497.10 Egresos Lps 2, 445,303.09.

6.- La Honorable Corporación Municipal Acuerda: Aprobar el Plan Operativo Anual (POA) de Auditoria Interna Municipal para el año 2020.

7.-La Analista de Presupuesto presento a la Corporación Municipal el Ante-Proyecto de Presupuesto para el año 2020 con los datos siguientes: Ingresos Corrientes Lps 16,969,800.00.-Ingresos Propios Lps de Capital Los 450,000.00.-Transferencias funcionamiento Lps 2,412,107.56.-Transferencias Inversión Los 13,668,609.48.-Total Lps 33,500,517.04

8.- La Honorable Corporación Municipal Acuerda: Que en vista que el feriado del 15 de Septiembre es el día domingo, se traslade para el día lunes dieciséis para todos los empleados de la municipalidad.

  
  
Silvia Yolanda Argón L.  
Secretaría Municipal